DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal



PARRAL,

15 Jul 2014

DECRETO EXENTO N3.716/

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Afecto Nº 1513 de fecha 10 de Julio de3l 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 6) Ordinario Nº 3865 de fecha 07.07.2014 de Directora Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, para asistir a Reunión de Coordinadores de CECOSF de la región, en la ciudad de Talca, el día 11 de Julio del año en curso:

JEANNETTE BARRUETO URRUTIA Coordinadora (S) CECOSF (Planta) Rut: 11.532.720-0

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIN MAUREIRA TAPIA

Director Depto. de Salud

VICTOR TRONCOSO OLIVARES Secretario (S) Municipal

DMT/VTO/IVV/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Reuniones
- 1 Carpeta Reunione